

CIRCULAR № 0 0 3 0 DE 2025

PARA:

SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL DADEP

DE:

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

ASUNTO:

PROCESO DE ENCARGO TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 08 VACANCIA

TEMPORAL OAP

Apreciados servidores:

La Subdirección de Gestión Corporativa, informa que una vez revisadas las historias laborales del personal de carrera administrativa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP y en concordancia con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, por medio de la cual se instruye en materia de provisión transitoria de empleos de carrera a través de la figura de encargo, los servidores relacionados que cumplen con los requisitos para el encargo de **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 08** con vacancia temporal y ubicación en la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**:

*Primer orden derecho preferencial:

ERIKA ALEXANDRA SÁNCHEZ NEIRA

*Segundo orden derecho preferencial:

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO CÁCERES

*Tercer orden derecho preferencial:

OSCAR JAVIER TORRES RODRÍGUEZ YURI POLIN RODRÍGUEZ GUILLERMO

De igual manera se informa a los servidores públicos de **carrera administrativa** anteriormente relacionados y los no relacionados que consideren tener derecho a ser encargados y cumplan con los requisitos del citado empleo, que podrán realizar observaciones o presentar la manifestación de interés al citado encargo durante los días que dure la publicación de la presente circular, por medio de radicado dirigido a la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano.





La presente convocatoria se publica en los medios de comunicación internos del DADEP por el termino tres (3) días hábiles:

Fecha de inicio: 30 de enero de 2025 Fecha final: 03 de febrero de 2025

Se relacionan funciones del empleo señalado.

I. ÁREA FUNCIONAL

DIRECCION – SUBDIRECCION GESTION CORPORATIVA – SUBDIRECION DE REGISTRO INMOBILIARIO – SUBDIRECCION DE GESTION INMOBILIARIA – OFICINA DE CONTROL INTERNO - OFICINA JURIDICA – OFICINA ASESORA DE PLANEACION.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar el desarrollo, la organización, verificación y mejora de procesos, actividades administrativas, técnicas y logísticas requeridas por la Dependencia con criterios de calidad y oportunidad a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y Misión de la Entidad y de conformidad con las políticas y necesidades institucionales.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Desarrollar actividades de apoyo técnico administrativo relacionadas con los procesos que adelante la dependencia de acuerdo con los parámetros señalados.
- 2. Compilar, seleccionar, clasificar, analizar y procesar la información requerida u originada en la ejecución de las actividades y programas a cargo de la dependencia, de acuerdo con las directrices del jefe inmediato.
- 3. Participar en la elaboración de los programas de trabajo de la dependencia de acuerdo con las instrucciones que le sean impartida por el jefe inmediato.
- 4. Elaborar los informes solicitados para facilitar la toma de decisiones del área, conforme a los requerimientos del jefe inmediato.
- 5. Mantener actualizados los sistemas de información y bases de datos internos de la Dependencia, de manera oportuna.
- 6. Revisar y depurar la información requerida para el desarrollo de los sistemas de información necesarios para el Departamento, con criterios de calidad.
- 7. Suministrar la información, documentos y elementos que sean solicitados de acuerdo con los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos de manera oportuna
- 8. Manejar los programas de informática instalados en la dependencia y a su cargo

9. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

C.C Control Interno

Proyectó: Raquel Eliana Martínez Amaya – Técnico Operativo TH
Revisó: Julio Vicente Acosta Monroy – Profesional Universitario TH

Iván Darío Castiblanco Molano – Asesor SGC

Fecha: enero 2025

Carrera 30 No. 25 — 90, Piso 15 PBX: (+571) 382 2510 | Atención a la Ciudadanía: (031) 350 7062 Línea gratuita 018000127700 | Línea 195 dadep.gov.co

